

MATERIA:

OTORGA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JOSE LUIS COFRE
FLORES, R.U.T 11. 939.093-1, Grado 19°, Planta -
Auxiliar, hacer uso de 20 días de su feriado legal año 2016, a
contar del lunes 26 de septiembre de 2016 al lunes 24 de
octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT. N°	
CON FECHA:	
CURSADO S/OBS.	☐
CURSADO C/OBS.	☐
RECHAZADO	☐

firma y timbre recepción



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL


Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: danisa tapia rojas 25/10/2016-11:53:12



7D0E8F00EFAA08FD42032C98444FD53F